



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 5 de mayo de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes.

BDNS (Identif.): 348820

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas y las comunidades de bienes, titulares de explotaciones de reproducción de ganado bovino, ovino y caprino ubicadas en la Comunidad de Castilla y León, que adquieran animales destinados a la reposición de los animales sacrificados en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes.

Segundo.– Finalidad.

Las ayudas tienen como finalidad incrementar y apoyar la competitividad de la ganadería como actividad central de las zonas rurales, facilitar el mantenimiento en dichas zonas y conservar y mejorar el medio ambiente.

Tercero.– Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará:

- a) Veinte días (20) a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para las actividades subvencionables (compra de animales) realizadas en su totalidad en 2016.



- b) El 30 de septiembre de 2017, para las actividades subvencionables (compra de animales) finalizadas en 2017, incluyéndose este día en el cómputo de dicho plazo.

Valladolid, 5 de mayo de 2017.

*La Consejera
de Agricultura y Ganadería,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA